

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento Técnico de Apoyo
Sección de Actividades Especiales**

Intentada en dos ocasiones la notificación que se referencia en el encabezamiento sin haber podido practicarse, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio al interesado relacionado más adelante, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en la Sección de Actividades Especiales de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

1. Expediente 711/2009/13172. “Teledifusión Madrid, Sociedad Anónima”.

— “Teledifusión Madrid, Sociedad Anónima”, calle Cedaceros, número 9, planta 6, 28014 Madrid.

Transcurridos veinte días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse el interesado en el citado departamento, se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 7 de febrero de 2011.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/431/11)